



Vistos, la Hoja de Elevación N° 000457-2022-DRBM/MC de fecha 30 de noviembre de 2022, el Memorando N° 647-2022- DDC CAJ/MC de fecha 30 de noviembre de 2022, Informe N° 554-2022-SDDPCICI DDC CAJ-DCC/MC de fecha 29 de noviembre de 2022 y Acta de Inspección de fecha 28 de noviembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por el Decreto Legislativo N° 1255, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo XIII referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinado a viabilizar la adopción de actos conducentes para la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados, ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquellos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y



criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 000021-2022-VMPCIC-MC, de fecha 26 de enero de 2022, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos, para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 647-2022- DDC CAJ/MC de fecha 30 de noviembre de 2022 la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca remite el Informe N° 554-2022-SDDPCICI DDC CAJ-DCC/MC de fecha 29 de noviembre de 2022, comunicando sobre la verificación de veintidós (22) bienes arqueológicos en las instalaciones del Hotel Cajamarca, ubicada en el jirón 2 de mayo 311 en el distrito de Cajamarca, Provincia y región Cajamarca. El informe detalla lo siguiente:

Lote N° 1

Conformado por **una (01)** camisa textil en miniatura, tejida en algodón, muestra motivos decorativos de una banda ancha y listados de color marrón. Estado de conservación: rota, con hilos sueltos, con desgastes y presencia de manchas oscuras.

Lote N° 2

Conformado por **una (01)** bolsa textil tejida en fibra animal de formato cuadrado con flecos y asa cintada, muestra motivos de decorativos de aves estilizadas. Polícroma. Estado de conservación: intervenida, tiene roturas y faltantes en los flecos, con desgastes y presencia de manchas oscuras.

Lote N° 3

Conformado por **una (01)** faja textil, tela pintada (alterada), tejida en algodón, muestra motivos decorativos modernos de personajes estilizados con rasgos de felino en vuelo. Polícroma. Estado de conservación: intervenida, alterada, recortada con desgastes y presencia de manchas oscuras.

Lote N° 4

Conformado por **un (01)** paño de formato rectangular, tejido llano suelto en algodón, muestra motivos decorativos de personajes antropomorfos, aves estilizadas y figuras geométricas. Polícromo. Estado de conservación: intervenido, alterado, muestra roturas con hilos sueltos y presencia de manchas oscuras.

Lote N° 5

Conformado por **tres (03)** vasijas de cerámica: **1)** un plato de cerámica de labio biselado, paredes convergentes y base pedestal corto, muestra decoración pictórica en el interior de figuras geométricas de color marrón sobre pasta naranja. Bícromo. Estado de conservación: intervenido con restitución de fragmento en el borde, escarificado y ralladuras, fracturas en el borde del labio, presencia de sales activas. **2)** un plato de cerámica de labio biselado, paredes convergentes y base pedestal corto, muestra decoración pictórica en el interior y exterior de figuras geométricas espiralados de color marrón sobre pasta crema. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio,



escarificado y ralladuras, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas. **3)** un vaso de cerámica de doble cuerpo, tienen cuerpo cilíndrico con acanaladuras, muestran decoración de figuras geométricas en técnica de bruñido. Bícromo. Estado de conservación: intervenido con restitución de fragmento, leves fracturas en el borde labio, escarificado y ralladuras, presencia de sales.

Lote N° 6

Conformado por **una (01)** figurina de cerámica, representa personaje de pie con extremidades cortas, tiene cabeza bilobada con ojos circulares en relieve y nariz pronunciada. Color marrón. Estado de conservación: leves fracturas en las extremidades, escarificaciones y ralladuras, presencia de sales activas.

Lote N° 7

Conformado por **dos (02)** cabezas de porras de metal: **1)** una cabeza de porra de metal en forma de estrella de diez puntas. Estado de conservación: presenta corrosión y oxidación de color verde turquesa. **2)** una cabeza de porra de metal en forma de estrella de cinco puntas. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura.

Lote N° 8

Conformado por **cinco (05)** collares con cuentas de conchas malacológicas, similares a spondylus y nácar, piedras semipreciosas similares a sodalita, cuarzo y turquesa. Estado de conservación: intervenidas, muestran desgastes y manchas.

Lote N° 9

Conformado por **siete (07)** tupus de metal: **1)** un tupu de metal dorado, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura de ave. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. **2)** un tupu de metal, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura zoomorfa. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. **3)** un tupu de metal, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura similar a lagartija. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. **4)** un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una figura de ave. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura. **5)** un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de camélido. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura. **6)** un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de felino. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura. **7)** un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de felino. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura.

Que, al haberse determinado la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación de los bienes muebles citados al poseer importancia, valor y significado de carácter arqueológico, así como el riesgo probable de afectación conforme se deduce del Acta de Inspección, se sustenta la protección provisional;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006- ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la Dirección General de Museos para la Determinación de la Protección Provisional de bienes muebles, mediante Resolución Viceministerial N° 000021- 2022-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar la protección provisional de los veintidós (22) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer como medida preventiva el **cese de afectación** de los veintidós (22) bienes muebles descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal "a", artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2021-MC.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca el inicio del procedimiento de declaración y el registro de los veintidós (22) bienes muebles descritos en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de dos (02) año calendario, pudiendo ser prorrogado por dos (02) año adicional debidamente sustentado.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación al señor Alindor Casas Bautista, apoderado del Hotel Cajamarca en la dirección que obra en el expediente administrativo, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cajamarca, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y, a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO
Bienes muebles materia de protección provisional
Decreto Supremo N° 007-2017-MC

N°	Descripción	Imágenes
01	Lote N° 1 Conformado por una (01) camisa textil en miniatura, tejida en algodón, muestra motivos decorativos de una banda ancha y listados de color marrón. Estado de conservación: rota, con hilos sueltos, con desgastes y presencia de manchas oscuras.	
02	Lote N° 2 Conformado por una (01) bolsa textil tejida en fibra animal de formato cuadrado con flecos y asa cintada, muestra motivos de decorativos de aves estilizadas. Polícroma. Estado de conservación: intervenida, tienes roturas y faltantes en los flecos, con desgastes y presencia de manchas oscuras.	
03	Lote N° 3 Conformado por una (01) faja textil, tela pintada (alterada), tejida en algodón, muestra motivos decorativos modernos de personajes estilizados con rasgos de felino en vuelo. Polícroma. Estado de conservación: intervenida, alterada, recortada con desgastes y presencia de manchas oscuras	
04	Lote N° 4 Conformado por un (01) paño de formato rectangular, tejido llano suelto en algodón, muestra motivos decorativos de personajes antropomorfos, aves estilizadas y figuras geométricas. Polícromo. Estado de conservación: intervenido, alterado, muestra roturas con hilos sueltos y presencia de manchas oscuras.	
05	Lote N° 5 Conformado por tres (03) vasijas de cerámica: 1) un plato de cerámica de labio biselado, paredes convergentes y base pedestal corto, muestra decoración pictórica en el interior de figuras geométricas de color marrón sobre pasta naranja. Bícromo. Estado de conservación: intervenido con restitución de fragmento en el borde, escarificado y ralladuras, fracturas en el borde del labio, presencia de sales activas. 2) un plato de cerámica de labio biselado, paredes convergentes y base pedestal corto, muestra decoración pictórica en el	

	<p>interior y exterior de figuras geométricas espiralados de color marrón sobre pasta crema. Bícromo. Estado de conservación: fracturas en el borde del labio, escarificado y ralladuras, pérdida de la capa pictórica, presencia de sales activas. 3) un vaso de cerámica de doble cuerpo, tienen cuerpo cilíndrico con acanaladuras, muestran decoración de figuras geométricas en técnica de bruñido. Bícromo. Estado de conservación: intervenido con restitución de fragmento, leves fracturas en el borde labio, escarificado y ralladuras, presencia de sales.</p>	
06	<p>Lote N° 6 Conformado por una (01) figurina de cerámica, representa personaje de pie con extremidades cortas, tiene cabeza bilobada con ojos circulares en relieve y nariz pronunciada. Color marrón. Estado de conservación: leves fracturas en las extremidades, escarificaciones y ralladuras, presencia de sales activas.</p>	
07	<p>Lote N° 7 Conformado por dos (02) cabezas de porras de metal: 1) una cabeza de porra de metal en forma de estrella de diez puntas. Estado de conservación: presenta corrosión y oxidación de color verde turquesa. 2) una cabeza de porra de metal en forma de estrella de cinco puntas. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura.</p>	
08	<p>Lote N° 8 Conformado por cinco (05) collares con cuentas de conchas malacológicas, similares a spondylus y nácar, piedras semipreciosas similares a sodalita, cuarzo y turquesa. Estado de conservación: intervenidas, muestran desgastes y manchas</p>	
09	<p>Lote N° 9 Conformado por siete (07) tupus de metal: 1) un tupu de metal dorado, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura de ave. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. 2) un tupu de metal, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura zoomorfa. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. 3) un tupu de metal, tiene cuerpo cilíndrico con orificio, apuntado en un extremo, remata en el extremo proximal en una figura similar a lagartija. Estado de conservación: intervenida, muestra desgastes y patina oscura. 4) un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una figura de ave. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura. 5) un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de camélido. Estado de conservación: muestra</p>	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	<p>desgastes y patina oscura. 6) un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de felino. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura. 7) un tupu de metal plateado, tiene cuerpo cilíndrico, apuntado en el extremo distal, remata en el extremo proximal en una cabeza de felino. Estado de conservación: muestra desgastes y patina oscura.</p>	
--	---	--